

de esta Ciudad con los del Cabildo ~~en~~ ^{de} mano
Sustitutos deben continuar probadas las re-
tantes, y que uno y otro Republicue la veje-
~~zad~~^{za} del dia en que principien procurando
que sea todo al mayor breveza —
Corresponde consu Oficio que queda en
el Libro Capitular Corriente aquie me remi-
sense de ello cumpliendo con lo acordado pa-
ra el presente que firmo en esta dicha Ci-
udad de Lorca a quince dias del mes de Oc-
tubre de mil ochocientos y ocho —

Dn^r Juan Antonio Brúñez del Consejo de Su
Alcalde Honorario del Crimen dela Real
Chancillería de Valladolid corresponsal Capitan
a Guerra y Subdelegado de todas Rentas de esta
Ciudad de Lorca por S.M d^r Itayo Saber
que por la Suprema Tunta Central del Re-
no se manda haga entodo el tres noches
de Iluminacion con repique General de
Campanas por su instalacion, y que se

